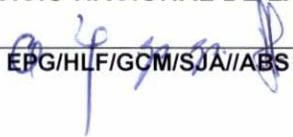


SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD


EPG/HLF/GCM/SJA/ABS

Aprueba convenio de transferencia de recursos que indica

RES EXENTA: N° 007475

SANTIAGO, 31 JUL 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido consta en el DFL N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2001; la Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público año 2013; Decreto N°128 de 2010 del Ministerio de Planificación; la Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón y los demás antecedentes adjuntos.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 24 de Julio de 2013, entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Unión Nacional de Instituciones de Ciegos de Chile - UNCICH, cuyo texto se adjunta a la presente resolución y se entiende formar parte integrante de la misma.

2.- IMPÚTESE el gasto que demande el convenio indicado al Subtítulo 24 ítem 01 y asignación 581, del presupuesto vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE


MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO
Directora Nacional

CONVENIO DE TRANSFERENCIA

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Y

UNION NACIONAL DE INSTITUCIONES DE CIEGOS DE CHILE - UNCICH

En Santiago, a 24 de julio de 2013, entre el **SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**, rol único tributario N°72.576.700-5, en adelante SENADIS, representado legalmente por su Directora Nacional, doña María Ximena Rivas Asenjo, cédula nacional de identidad N°9.092.983-6, ambos domiciliados en Miraflores 222, piso 8°, comuna de Santiago, y **UNION NACIONAL DE INSTITUCIONES DE CIEGOS DE CHILE (UNCICH)**, rol único tributario N°73.041.600-8, representada legalmente en este acto por su presidente don Sergio Cabello Montt, cédula nacional de identidad N° 7.513.600-5, domiciliado en Vergara N°24 oficina 809, Santiago, Región Metropolitana, en adelante UNCICH, se ha acordado lo siguiente:

CONSIDERANDO

1° Que en virtud de la convención firmada por el Estado de Chile ante Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, se establece en su artículo 9° que a fin que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, nuestro país adoptará medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, en igualdad de condiciones con las demás.

1



2° Que el SENADIS, en virtud de la Ley N° 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad tiene dentro de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 62 letras d) y e), promover y desarrollar acciones que favorezcan la coordinación del sector privado con el sector público en todas aquéllas materias que digan relación con mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, y financiar total o parcialmente, planes, programas y proyectos.

3° Que la Ley N° 20.422, en su artículo 3° letra b) define, en lo pertinente, la accesibilidad universal como la condición que deben cumplir los entornos para ser utilizables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible; y el artículo 6° letra f) define como entorno al medio ambiente, social, natural y artificial, en el que las personas desarrollan su participación social, económica, política y cultural, a lo largo de todo su ciclo vital.

4° Que, la Ley N° 20.422 en su artículo 66 letra c) confiere al Director Nacional la facultad de dirigir, organizar y administrar el Servicio y velar por el cumplimiento de sus objetivos.

5° La solicitud presentada por la UNCICH, por medio de la cual requiere el financiamiento para el proyecto de Accesibilidad y Tecnologías de Información "18 líderes se capacitan como instructores en NVDA", el que tiene por objeto analizar, comparar y utilizar los beneficios del software Nonvisual Desktop Access (NVDA) como una alternativa tecnológica a lectores de pago como JAWS, que a pesar de su masividad en cuanto a uso en la comunidad ciega, posee un elevado costo.

6° La evaluación técnica de dicha solicitud, realizada por el SENADIS por medio del Departamento de Accesibilidad, recomienda la ejecución de este proyecto por plantear una alternativa tecnológica a lectores de pago, posibilitando un mejor y mayor acceso a la información a personas con discapacidad visual, además de buscar su difusión e inserción en entidades públicas, privadas y académicas con el fin de apoyar los procesos de integración e inclusión educacional, laboral y social.

2



Las partes han convenido lo siguiente:

PRIMERO: OBJETO DEL CONVENIO. Por medio del presente, con la finalidad de asegurar el acceso de las personas con discapacidad a la información y las comunicaciones, las partes acuerdan celebrar el presente convenio, para el financiamiento del proyecto **“18 líderes se capacitan como instructores de NVDA”** que busca analizar, comparar y utilizar los beneficios del lector de pantalla Nonvisual Desktop Access (NVDA) como una alternativa tecnológica a lectores de pago como JAWS, que a pesar de su masividad en cuanto a uso en la comunidad ciega, posee un elevado costo, planteando así una nueva opción de acceso a la información y las comunicaciones a través de esta herramienta.

NVDA (Nonvisual Desktop Access) es un lector de pantallas desarrollado por NV Access con aportes de la comunidad para Microsoft Windows, cuyas principales características son: software libre y de código fuente disponible; su ejecución puede realizarse directamente desde una memoria USB sin tener que instalarlo en el computador; entrega información a través de un sintetizador de voz.

El proyecto considera que las personas capacitadas podrán a su vez, instruir a otros usuarios de lectores de pantalla y aportar a la masificación del uso de este software, lo que significará un gran aporte para los 890.569 personas con discapacidad visual que viven en Chile, así como también a escuelas, centros de educación integral y universidades que acogen a estudiantes ciegos, que no cuentan con los recursos para adquirir programas pagados. Se plantea así una intervención a la información que contempla su difusión en entidades públicas y privadas para apoyar los procesos de integración e inclusión educacional, laboral y social de este segmento de la población.

SENADIS, consciente de la necesidad de generar acciones que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad a las tecnologías y medios de

comunicación e información, otorgará el financiamiento para tal obra, en las condiciones que constan en el presente documento.

SEGUNDO: DESTINO DE LOS RECURSOS Y FINANCIAMIENTO. Las partes hacen presente que este proyecto beneficiará directamente a 18 profesionales y usuarios de lectores de pantallas, provenientes de distintas regiones de Chile, con el fin de que realicen capacitaciones en las zonas a las cuales representan en jornadas o talleres de NVDA. El proceso será monitoreado por los ejecutores del proyecto desde su inicio hasta la culminación de las actividades de difusión.

SENADIS, por este acto, se obliga a transferir a la UNCICH la suma de **\$10.730.000 (diez millones setecientos treinta mil pesos)**, fondos que serán destinados al financiamiento del proyecto objeto de este convenio.

La suma que por este acto SENADIS otorga, corresponde al total del monto asignado al efecto, entregado por una sola vez y con el único destino que en este instrumento se establece.

Los recursos se depositarán a partir de la dictación de la Resolución Exenta que los aprueban, a la cuenta de la UNCICH: **Banco BCI, Cuenta Corriente número 93.034.576.**

Para todos los efectos legales, bastará con el documento de depósito bancario para probar la transferencia efectuada.

La UNCICH podrá realizar gastos asociados a su ejecución a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de entrada en vigencia de este acuerdo de voluntades.



TERCERO: ENTRADA EN VIGENCIA, PLAZOS DE EJECUCIÓN Y RENDICIÓN.

El presente convenio entrará en vigencia desde la fecha de la Resolución Exenta de SENADIS que lo apruebe.

- **Período de ejecución:** 6 meses, a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente convenio.
- **Período de rendición:** 60 días a contar de la fecha de término de ejecución
- **Solicitud de ampliación de plazo de ejecución:** Hasta 35 días antes de la fecha de término de ejecución.

CUARTO: ETAPAS DE EJECUCIÓN:

- A) Selección de beneficiarios.
- B) Convocatoria de postulantes.
- C) Entrevistas y diagnóstico de postulantes.
- D) Listado definitivo de beneficiarios.
- A) Desarrollo de la capacitación en NVDA a los 18 líderes seleccionados, en un total de 6 días (50 horas).
- E) Evaluación final del curso.
- F) Ceremonia de certificación del curso.
- G) Jornadas de difusión en regiones, por los instructores capacitados.
- H) Seguimiento del proyecto en las etapas F), G) y H).

QUINTO: OBLIGACIONES DEL EJECUTOR Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA

- A) Utilizar los recursos transferidos por SENADIS, única y exclusivamente en lo que señala este convenio, conforme al presupuesto definido.
- B) Llevar a cabo las actividades del proyecto por su cuenta y riesgo, en conformidad a lo estipulado en las fases de diseño y visación de SENADIS.
- C) Permitir, en cualquier momento, durante la vigencia del presente convenio, la inspección técnica por parte de SENADIS.



- D) Obtener, a su costo, las autorizaciones y/o permisos que correspondan.
- E) Incluir a SENADIS, en las actividades de difusión, promoción y comunicación del proyecto.
- F) Contemplar para la difusión del proyecto las siguientes actividades, cuyos contenidos deben contar con la supervisión de Senadis:
 - Difusión de la iniciativa mediante la redacción de una nota de prensa o reportaje en cada uno de los sitios Web de las partes involucradas.
 - Difusión del proyecto a través de sus redes sociales.
 - Gestión de difusión en al menos un medio de comunicación nacional, en formato escrito y/o digital.
- G) Entregar respaldo fotográfico y/o audiovisual de las actividades contempladas para las distintas etapas del proceso.
- H) Entregar listado de beneficiarios del proyecto.
- I) Otorgar todas las facilidades que le sean requeridas para el seguimiento del proyecto, con motivo de visitas de monitoreo, supervisión o de control, así como en las de carácter protocolar, que organicen desde la Dirección Nacional o Dirección Regional de SENADIS, el Ministerio de Desarrollo Social u otra autoridad del Estado.
- J) Informar por escrito a SENADIS, todo cambio de domicilio.
- K) Rendir cuentas en conformidad al presente convenio.
- L) Completar los formularios incluidos en los Anexos del 1 al 4.

La UNCICH encargará todas las etapas de ejecución del presente convenio, exclusivamente por su cuenta y riesgo. En consecuencia, el presente acuerdo entre SENADIS y la UNCICH no generará ningún vínculo contractual entre SENADIS y la empresa o empresas que intervengan en la ejecución del proyecto, como tampoco derivará vínculo laboral con el o los trabajadores, asesores y/o profesionales que presten sus servicios a dicha empresa o empresas.

SEXTO: COSTOS DISTINTOS A LOS PROGRAMADOS. Para el caso que la UNCICH requiriera gastar una suma mayor por todo o parte del proyecto financiado en este acto por SENADIS, el pago de la diferencia no financiada será asumido exclusivamente por la UNCICH, a su cargo.

Si los costos efectivos de alguna o todas las etapas de ejecución del presente convenio, fueran inferiores a lo programado, la UNCICH deberá restituir la diferencia de los fondos no utilizados a SENADIS, conjuntamente con la rendición de cuentas.

SÉPTIMO: GARANTÍA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. Para asegurar el fiel, total y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contrae en virtud del presente convenio, la UNCICH entrega en este acto, al SENADIS, a cuyo nombre recibe a su entera satisfacción su Director Nacional una garantía consistente en boleta de garantía bancaria, equivalente al 10% de la suma total aprobada para la presente transferencia, ascendiente a \$1.073.000.- (un millón setenta y tres mil pesos), documento extendido a nombre del Servicio Nacional de la Discapacidad, con vigencia hasta el 30 de abril de 2012:

- **Monto: \$1.073.000.-** (Un millón setenta y tres mil pesos) equivalente al 10% de la suma total aprobada para la presente transferencia.
- **Glosa:** "Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae el ejecutor con el Servicio Nacional de la Discapacidad".
- **Nominación y Plazo:** A nombre del Servicio Nacional de la Discapacidad, con vigencia de 90 días a partir del término de la ejecución del proyecto.

Al finalizar la ejecución del proyecto financiado en este convenio, la UNCICH deberá presentar las siguientes cuentas:

A) Cuenta del Proyecto. Entregar respaldo audiovisual de actividades contempladas en el proyecto, además de encuestas de satisfacción de los

beneficiarios directos de la iniciativa y en general, otros medios que den cuenta de la correcta ejecución del proyecto.

B) Cuenta de Gastos. Habrá una rendición total de los gastos efectuados por la UNCICH, mediante documentación auténtica y pertinente, la que será presentada ante la Dirección Nacional de SENADIS.

C) Rendición de Cuentas: UNCICH entregará al Senadis una rendición de cuentas conforme a lo estipulado en la **Resolución N°759/2003** de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones, debiendo el ejecutor entregar entre otros:

- Comprobante de ingreso por los recursos percibidos.
- Informe y Rendiciones mensuales (avance del proyecto)
- Rendición e Informe final, una vez culminada la ejecución del proyecto.
- Para todo efecto, se recibirán comprobantes de gastos solamente originales (organismo privado) o legalizados ante notario (organismo público)

SENADIS rechazará aquellos gastos que sean realizados por la UNCICH, de no estar relacionados con el cumplimiento del objeto del convenio, o que no puedan ser respaldados contablemente con documentación auténtica y en las condiciones exigidas por SENADIS.

La cuenta final será examinada por SENADIS. Si se aprueba totalmente, se suscribirá una carta de cierre a través de carta certificada, dirigida por SENADIS al domicilio registrado de la UNCICH en este convenio, en la que constará que la cuenta fue aprobada en todas sus partes y se adjuntará la devolución de la boleta de garantía bancaria rendida por la UNCICH.

Si transcurren 45 días después de la rendición de cuentas por parte de la UNCICH, sin que SENADIS se pronuncie sobre la misma, se entenderá que la cuenta fue

aprobada totalmente. Si SENADIS formula objeciones dentro del plazo, la UNCICH tendrá el plazo de 30 corridos para subsanar lo objetado.

OCTAVO: RAZONES DE INCUMPLIMIENTO Y ACCIONES. Se consideran causales de incumplimiento grave del presente convenio, por parte de la UNCICH:

- 1) Destinar los dineros transferidos en virtud del presente convenio a un fin que no corresponda a lo acordado.
- 2) No incorporar al proyecto, por quien corresponda, las eventuales observaciones que formule SENADIS, en conformidad a lo pactado. En este caso, se considerará que no hay autorización de SENADIS para ejecutar el proyecto, y la UNCICH deberá restituir todos los fondos recibidos.
- 3) Utilizar fraudulentamente los dineros transferidos en virtud del presente convenio.
- 4) Suspender o paralizar las actividades del convenio, en cualquiera de sus etapas, sin aviso previo.
- 5) Adulteración de la documentación que sirva de respaldo a las rendiciones de cuentas, o no entrega del material audiovisual requerido.
- 6) Incumplimiento a los plazos establecidos en el presente convenio.
- 7) Falta de financiamiento de los eventuales costos adicionales de la obra, que excedan a los financiados en este acto.
- 8) No rendir las cuentas dentro de plazo.
- 9) Falta de restitución de los eventuales fondos no gastados al término del proyecto, en forma conjunta a la rendición de las cuentas.
- 10) El incumplimiento de cualquiera otra obligación que la UNCICH mantenga con SENADIS.

En caso de incumplimiento de alguna de las estipulaciones del presente Convenio, SENADIS procederá a cobrar la boleta bancaria de garantía, y a ejercer todas las acciones legales para recuperar el total del aporte financiado por el presente convenio que corresponda restituir, todo con reajustes en conformidad a la ley y el máximo interés convencional, calculados desde la fecha efectiva de entrega de los

fondos, hasta la fecha de su restitución completa al SENADIS. Lo anterior, sin perjuicio de otras acciones judiciales que pudieran ser procedentes en conformidad a la ley.

NOVENO: FISCALIZACIÓN DE CONTRALORÍA. Se deja constancia que los fondos que SENADIS transfiere por este convenio, son fondos públicos. En atención a lo anterior, y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N°19.862, la UNCICH señala que se ha inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Servicio Nacional de la Discapacidad, en conformidad a dicha ley, antes de la recepción de los fondos, y que mantendrá actualizados todos sus antecedentes para ser puestos a disposición de la Contraloría General de la República, debiendo acatar lo que ella disponga en ejercicio de sus atribuciones.

DÉCIMO: OBLIGACIÓN DE RESTITUIR LOS FONDOS. La UNCICH deberá restituir a SENADIS los fondos que se le entregan en el presente convenio, en los siguientes casos:

- A) Restitución total:** En los casos de incumplimiento previstos en la cláusula octava que antecede.
- B) Restitución parcial:** Si se hubiera incurrido en gastos menores de los contemplados en el presente convenio, por cualquier motivo.

En caso de haberse rendido cuentas y que ellas hayan sido parcialmente aprobadas por el SENADIS, la UNCICH deberá subsanar lo objetado. Si ello no ocurre, por cualquier motivo, dentro del plazo otorgado para el efecto, deberá restituirse la totalidad del monto objetado.

Para todos los efectos legales, se entenderá que la obligación de restituir los fondos es actualmente exigible después de expirado el último día para rendir la cuenta, o subsanar las objeciones que hubiera formulado SENADIS. La liquidación de la misma será practicada por SENADIS en conformidad a su normativa interna de funcionamiento.

DÉCIMO PRIMERO: TRIBUNALES COMPETENTES. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

DÉCIMO SEGUNDO: PERSONERÍAS. La personería de doña María Ximena Rivas Asenjo, para representar a SENADIS como Directora Nacional, consta en Decreto Supremo N°128, de 2010, del Ministerio de Planificación; y la personería de don Sergio Cabello Montt para representar a la UNCICH, fue concedida mediante Decreto Supremo N°1335 de fecha 26 de septiembre de 1994, cuya vigencia consta en el **Certificado de Vigencia** N° 21836, extendido con fecha 23 de enero de 2013 por el Servicio de Registro Civil e Identificaciones, y en su anexo adjunto, suscrito por el Jefe de Departamento de Personas Jurídicas, Sr. Carlos Aguilar Muñoz, del Departamento de Justicia

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor quedando uno en poder de cada una de las partes.



MARIA XIMENA RIVAS ASENJO

Directora Nacional

Servicio Nacional de la Discapacidad



SERGIO CABELLO MONTT

Presidente

**Unión Nacional de Instituciones
de Ciegos de Chile**



EPG/GCM/ABS/CAV

FORMULARIO DEL PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

18 Líderes se capacitan como instructores en NVDA

2. OBJETIVO GENERAL (INDICANDO LA RELACIÓN DEL PROYECTO CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

Asegurar el acceso de las personas con discapacidad a la información y las comunicaciones, con la ejecución del proyecto “**18 Líderes se capacitan como instructores de NVDA**”, que busca analizar, comparar y utilizar los beneficios del lector de pantalla Nonvisual Desktop Access (NVDA) como una alternativa tecnológica a lectores de pago como JAWS.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS BENEFICIOS

El proyecto consiste en la selección, capacitación, difusión, y seguimiento del aprendizaje, resultados y beneficios, proceso que tendrá una duración de 6 meses, en el que 18 beneficiarios (instructores, educadores y usuarios avanzados de JAWS) serán formados como usuarios de NVDA, en reemplazo de JAWS. Estos líderes serán seleccionados por la UNCICH con apoyo de Senadis, los que serán entrevistados y evaluados, poniendo énfasis en sus conocimientos informáticos, debiendo cumplir con el siguiente perfil: Mayores de 18 años; profesionales y personas con discapacidad visual; profesionales del área de educación diferencial, con mención en problemas de la visión; personas con discapacidad visual e instructores en informática; ser usuario de JAWS. Este último requisito es importante para el seguimiento post capacitación en NVDA y la validación de este lector, como una alternativa a JAWS.

El proyecto plantea una nueva opción de acceso a la información y las

comunicaciones a través de medios informáticos, y de forma concreta para la población con discapacidad visual. Es por ello que surge la iniciativa de mostrar y comprobar los beneficios del Nonvisual Desktop Access (NVDA), que ofrece una serie de ventajas, partiendo por su costo que es \$0 y su uso similar a JAWS, lo que no implicaría un cambio generacional tecnológico, transformando a NVDA en un aporte significativo para las personas con ceguera o baja visión, y para las entidades públicas y privadas que apoyan el o los procesos de integración e inclusión educacional, laboral y social de este segmento. El cambio de paradigma tecnológico se transforma en una solución innovadora para estas entidades, haciendo posible la entrega de un servicio de calidad, además de ser una óptima alternativa para el ahorro de recursos financieros, lo que permitiría beneficiar a un mayor número de personas.

El proyecto se ejecutaría por 6 meses en Santiago, a partir del 26 de agosto de 2013, contemplando un total de 50 horas de capacitación durante 6 días, a la que asistirán representantes de diversas regiones del país (15 de regiones y 3 de la Región Metropolitana).

Con la implementación de esta estrategia, se espera que el año 2013 se pueda replicar el conocimiento sobre la aplicación del software NVDA en los diferentes centros educativos, a personas que presenten discapacidad visual y que se encuentren en proceso de formación. Con este fin es que se capacitará a estos 18 líderes representantes de todo el país a fin de que compartan en sus respectivas labores profesionales y centros educativos, este conocimiento.

Una vez realizada la capacitación y certificación de los instructores, cada uno llevará a cabo una jornada de difusión del uso de NVDA en sus propias regiones, trabajo que se coordinará con las direcciones regionales de SENADIS. Paralelamente, se hará el seguimiento de esta etapa para registrar los beneficios del uso de este software.

PROGRAMA DE LA CAPACITACIÓN

Contenido	Actividades
Conceptos básicos	Definiciones de hardware, software y sistema operativo. Introducción y características del software libre NVDA.
Conceptualización y manejo de archivos con NVDA	Manejo de archivos.
	Manejo de carpetas.
	Manejo de unidades de disco.
	Clasificación de archivos según su extensión.
	Ejercicios prácticos.
Word	Introducción a Word.
	Ejemplos con las opciones del menú Archivo.
	Ejemplos con las opciones del menú Edición.
	Ejemplos con las opciones del menú Formato.
	Ejemplos con las opciones del menú Tabla.
	Utilización del menú Ayuda.
	Aplicación de las diferentes opciones vistas en ejercicios en clase.
	Aplicación correcta del corrector ortográfico.

Excel	Introducción a Excel
	Ejemplos de las opciones del menú Archivo.
	Ejemplos con las opciones del menú Edición.
	Ejemplos con las opciones del menú Insertar.
	Ejemplos con las opciones del menú Formato.
	Utilización del menú Ayuda.
	Aplicación de las diferentes opciones vistas en ejercicios.
Internet Explorer	Introducción a Internet.
	Métodos de navegación por la red.
	Uso de los buscadores.
	Creación y manejo de correo electrónico en la red.
	Ejercicios en clase.
Evaluación de los participantes	Aplicación de prueba teórico - práctica al finalizar el curso.
	Entrega de resultados y retroalimentación a los participantes
Total	50 HORAS.
Certificación	Entrega de la certificación a los 18 líderes capacitados.

4. ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA NECESIDAD DEL PROYECTO

La situación negativa observable para la población con discapacidad visual se relaciona con la falta de espacios y servicios públicos adaptados con la tecnología necesaria para acceder a la información, como por ejemplo, las bibliotecas municipales o escuelas. Es así como este tipo de entidades y otras, que por falta de recursos para efectuar las inversiones en vista de los altos costos de las tecnologías actuales, como son los lectores de pantallas para ciegos, y por desconocimiento, desisten de innovar en materia de accesibilidad. Además, esto se ve agravado por la falta en el mercado de oferentes en esta materia.

Hoy en día el costo de JAWS es elevado, situación que dificulta la posibilidad de comprarlo directamente a su fabricante en Estados Unidos (*Freedom Scientific*). A esto se suma el desconocimiento de nuevas alternativas a las ya existentes.

5. LOCALIZACIÓN DEL LUGAR DE EJECUCIÓN (COMUNA (S)):

Santiago Centro, Región Metropolitana.

PRESUPUESTO GENERAL*

RECURRENTE		
Ítems	Costos	Comentario
Arriendo de sala equipada	\$1.900.000	Valor con IVA incluido. Contempla coffee break y almuerzos.
Materiales capacitación y de oficina	\$250.000	Contempla materiales del curso, papelería y otros.
Movilización beneficiarios (18)	\$300.000	Contempla traslados desde la llegada, capacitación e ida a los terminales al regreso.
Traslados desde regiones	\$1.500.000	Contempla pasajes de ida y regreso de los 15 beneficiarios

		provenientes de diversas regiones de Chile (No incluye RM).
Alojamiento	\$1.600.000	Contempla 5 departamentos con capacidad para 3 personas cada uno (15). IVA incluido.
Alimentación	\$900.000	Costos por desayunos y cenas para los beneficiarios (15).
Ceremonia de certificación	\$700.000	Certificados, cóctel, fotografías, y otros.
Jornadas de difusión en regiones, en coordinación con las Direcciones Regionales de Senadis	\$540.000	Contempla costos de coffee break, \$30.000 pesos por cada una de las jornadas.
TOTAL	\$7.690.000	
HONORARIOS		
Ítems	Costos	Comentarios
Encargado de coordinación y seguimiento del proyecto	\$1.250.000	
Instructor NVDA y apoyo en seguimiento del proyecto	\$1.250.000	
Honorarios de difusión a instructores	\$540.000	Contempla el pago de \$30.000 pesos por instructor.
TOTAL	\$3.040.000	
RESUMEN PRESUPUESTARIO		
Categorías	Costos	
Recurrentes	\$7.690.000	
Honorarios	\$3.040.000	
TOTAL	\$10.730.000	

*NOTA: Si bien el monto de cada ítem podría variar en el transcurso del proyecto, esto no deberá afectar el valor del presupuesto asignado a cada categoría del presupuesto.

6. FINANCIAMIENTO (MONTOS SOLICITADOS A SENADIS)

Monto otros aportes	
Monto solicitado a Senadis	\$ 10.730.000
Monto total del proyecto	\$ 10.730.000

7. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO (EN UNA PLANA)

El proyecto “18 líderes se capacitan como instructores en NVDA” busca formar a 18 personas, representantes de cada región de Chile, en el uso de NVDA con el fin de, paulatinamente, sustituir a JAWS como “revisor de pantalla”, utilizado por personas ciegas o con baja visión.

El proyecto plantea la selección, formación y seguimiento de 18 personas, entre instructores, educadores y usuarios de JAWS, en el plazo de 6 meses, en los cuales se busca seleccionar, capacitar, certificar y seguir el cambio de competencias observables en los beneficiarios, aportando a la reducción del costo de financiamiento de un lector de pantalla, permitiendo llegar a una mayor cantidad de usuarios. Cada líder deberá realizar una jornada de difusión en sus respectivas regiones sobre el uso de este software.

Se sugiere además, la sustitución de JAWS por NVDA en el Manual de procedimiento de postulación de Ayudas Técnicas.

El presupuesto para la realización de este proyecto es de \$10.730.000, distribuido en honorarios y gastos operacionales.

La composición de los beneficiarios del proyecto y de los encargados de realizar el contacto, es la siguiente:

Personas para Capacitar	Cantidad	Contacto
----------------------------	----------	----------

Usuarios de JAWS de regiones	15	UNCICH
Usuarios de JAWS Región Metropolitana	3	UNCICH
Total	18	-

Finalmente, para dar a conocer la iniciativa, será UNCICH y SENADIS que mediante una nota de prensa entregarán antecedentes a los medios de comunicación sobre el proyecto, sus alcances e impacto para la comunidad en su conjunto. Además, se harán invitaciones vía e-mail a diferentes medios, de común acuerdo entre las instituciones involucradas, con el objetivo de que asistan a conocer y ver la capacitación en el momento de su ejecución, y puedan cubrir la ceremonia de certificación.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO (CARTA GANTT)

indicando la duración de cada actividad y su duración en el tiempo:

Duración Total del proyecto	6 meses
Fecha de Inicio	A contar de la fecha de firma de la Resolución del presente convenio.
Fecha de término	6 meses a contar de la Resolución del convenio.



9. CARTA GANTT

Actividades / Mes	1	2	3	4	5	6
1. Selección de los beneficiarios	X					
1.1. Convocatoria postulantes	X					
1.2. Entrevistas y diagnóstico de postulantes	X					
1.3. Listado definitivo de beneficiarios	X					
2. Desarrollo de la capacitación en NVDA	X					
2.1. Evaluación final al finalizar el curso		X				
3. Ceremonia de certificación del curso		X				
4. 18 Jornadas de difusión en regiones			X	X	X	X
5. Desarrollo del seguimiento e informe final a SENADIS.			X	X	X	X

10. IDENTIFICACION DE LOS ORGANISMOS INVOLUCRADOS

10.1 Proponente:

Nombre	Unión Nacional de Instituciones de Ciegos de Chile (UNCICH)	RUT	73.041.600 -8
Representante Legal	Sergio Eduardo Cabello Montt	RUT	7.513.600-5
Dirección	Vergara Nº 24, Oficina 809		
Comuna	Santiago Centro	Ciudad	Santiago
Provincia	Santiago	Región	Metropolitana
Teléfono	02-2696 8506	Fax	
E-mail	nuevauncich@gmail.com sercontri16@hotmail.com		

10.2 Ejecutor:

Nombre	Unión Nacional de Instituciones de Ciegos de Chile (UNCICH)	RUT	73.041.600 -8
Representante Legal	Sergio Eduardo Cabello Montt	RUT	7.513.600-5
Dirección	Vergara Nº 24, Oficina 809		
Comuna	Santiago Centro	Ciudad	Santiago.
Provincia	Santiago	Región	Metropolitana
Teléfono	02-2696 8506	Fax	
E-mail	nuevauncich@gmail.com sercontri16@hotmail.com		

10.3 Contraparte responsable

Nombre	Carlos Acevedo Villagra	Teléfono	8822 1292
E-mail	acevedo.carlosantonio@gmail.com		

11. INFORMACIÓN BANCARIA PARA TRANSFERENCIA

Razón Social	Unión Nacional de Instituciones de Ciegos de Chile (UNCICH)
RUT	73.041.600 -8
Monto de la Transferencia	\$10.730.000
Banco	BCI
Cuenta Corriente	93.034.576

12. ACREDITACIÓN ANTE SENADIS

Acreditado.

13. REGISTRO DE RECEPTOR DE FONDOS PÚBLICOS

Las instituciones adjudicatarias deberán estar inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, para lo cual una persona natural de la entidad deberá registrarse en la página web www.registros19862.cl, adquiriendo una clave secreta con la que podrá inscribir a la entidad respectiva.

ANEXO 1

PLANILLA DE BENEFICIARIOS (mínimo 18)

	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	RUT (sin puntos)	Digito Verificador	Fecha de Nacimiento	Tipo de Discapacidad	Porcentaje de Discapacidad	Comuna
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
...									

ANEXO 2

CARACTERÍSTICAS Y COMPONENTES DEL PROYECTO

1. INFORME DE ACUERDOS DE INSTALACION

Este anexo deberá ser completado por LA UNCICH y el Supervisor que designe SENADIS para estos efectos al momento de comenzar el proyecto. Idealmente en una reunión de inicio para acordar cambios en lo planificado originalmente y definir detalles de la ejecución.

Nombre del Proyecto	:	18 Líderes se capacitan como instructores en NVDA
Proponente	:	UNCICH
Ejecutor	:	UNCICH
Comuna/Región	:	Región Metropolitana

Lista de Chequeo Temas de Instalación:

- Revisar y evaluar la factibilidad de cumplir con los compromisos expresados en el convenio de transferencia.
- Confirmar al equipo ejecutor y datos de los contactos vinculados al proyecto. (Nº telefónico y/o dirección de correo electrónico).
- Verificar lugar de ejecución.
- Definir el cronograma de Supervisión en función de los horarios de funcionamiento del proyecto.
- Confirmar el listado oficial de beneficiarios/as directos/as del proyecto.

- f. El supervisor presentará los instrumentos que facilitarán la evaluación del proyecto.
- g. Se deberá elaborar Flujo de Caja Simple.

ACUERDOS	RESPONSABLE	PLAZO

OBSERVACIONES

PROFESIONAL SENADIS

Nombre y firma

UNCICH

Nombre y firma

ANEXO 3

COMPROBANTE DE INGRESO

Este documento se deberá completar y entregar firmado a SENADIS una vez que se hayan recibido los fondos definidos en este Convenio de Transferencia.

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

NOMBRE: **Unión Nacional de Instituciones de Ciegos de Chile**

R.U.T: **73.041.600-8**

REPRESENTANTE LEGAL: **Sergio Cabello Montt**

2. COMPROBANTE DE INGRESO

NOMBRE DEL PROYECTO: **18 Líderes se capacitan como instructores en NVDA.**

AÑO: **2013**

MONTO TRANSFERENCIA: **\$10.730.000**

La Institución **Unión Nacional de Instituciones de Ciegos de Chile** notifica el ingreso de **\$10.730.000** por concepto de Convenio de Transferencia y Ejecución Resolución Exenta N° _____ año **2013**.

**Unión Nacional de Instituciones de
Ciegos de Chile (UNCICH)**

Nombre y firma



ANEXO 4

RESUMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

IDENTIFICACION:

Marque la casilla que corresponda:

RENDICIÓN MENSUAL

RENDICIÓN FINAL

ANTECEDENTES DEL PROYECTO			
Resolución N°	Fecha Resolución		
Proponente (Razón Social y Rut)			
Ejecutor (Nombre y Rut)			
Resumen Ejecutivo del Proyecto			
DATOS DE TRANSFERENCIA			
Banco	N° Cuenta		
Fecha Depósito	Tipo Cuenta		
Monto Depositado	Cuota remesa		
DATOS DE RENDICION			
Monto Total Aprobado por SENADIS	(=)		
Monto Anterior Rendido por el Ejecutor	(-)		
Monto a Rendir por el Ejecutor	(-)		
Saldo por rendir y/o reintegrar	(=)		
Fecha de Rendición	Tiene Boleta de Garantía	SI / NO	Fecha vencimiento
Monto Boleta Garantía	Fecha término convenio	EJECUCION / RENDICION	

Proyecto:	Líderes se capacitan como instructores en NVDA
Patrocinador:	Jefe (S) Departamento de Accesibilidad
Fecha:	Martes 09 de julio de 2013

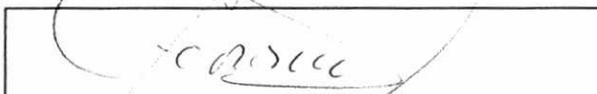
Criterios	Evaluadores			Total
	William Martínez (40%)	Cristián Echeverría (35%)	Eladio Recabarren (25%)	
Pertinencia	15	20	15	17
Coherencia Interna	15	20	5	14
Continuidad	7	15	0	8
Importancia estratégica para el servicio	15	15	15	15
Experiencia de la entidad ejecutora	10	10	10	10
Experiencia del equipo ejecutor	7	10	7	8
Capacidad y complementariedad de recursos	0	7	0	2
Impacto Social	0	0	0	0
Género	0	0	0	0
Total	69	97	52	75

El proyecto presenta una desviación superior al 40% entre el mínimo y máximo puntaje de evaluación. A pesar de esto, pondera un puntaje superior a 70 puntos.

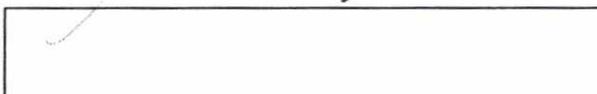
Observaciones:

1.- Criterio *Continuidad* ha sido evaluado tanto con el mínimo como con el máximo puntaje. El evaluador que determinó el mínimo puntaje señaló que la información proporcionada no era suficiente para responder.

Visado por:
Verónica Avendaño Castro
Jefa Dpto. Control de Gestión



Autorizado por:
María Ximena Rivas Asenjo
Directora Nacional



Fecha de autorización

12-07-2013

Nombre del proyecto	18 líderes se capacitan como instructores de NVDA
Nombre del evaluador	Cristián Echeverría Moya
Cargo	Director Oficina de Gestión Estratégica
Fecha de evaluación	17-07-2013

RESPECTO A LA ENTIDAD

Nombre entidad proponente	UNCICH
Nombre entidad ejecutora	UNCICH
RUT	73041600-8
Domicilio	Vergara N°24, oficina 809
Comuna	Santiago
Región	Región Metropolitana
Representante legal	Sergio Cabello Montt
Tipo entidad	Entidad privada
Fines de lucro	Sin fines de lucro
Receptora de Fondos Públicos	Inscrita como Receptora de Fondos Públicos
Acreditación ante SENADIS	Acreditada ante SENADIS
Relación objetivo entidad/objetivo convenio	Objeto entidad considera ejecución de acciones relacionadas al objeto del convenio
Vigencia	Más de un año de antigüedad
Ejecución actual de proyectos especiales	No ejecuta actualmente proyecto especial
Proyectos especiales en ejecución	0 proyecto(s) especial(es) en ejecución
Incumplimiento de obligaciones con SENADIS	No ha incumplido obligaciones con SENADIS

RESPECTO AL CONVENIO

Objetivo del convenio	Cumple con funciones y obligaciones establecidas por la Ley 20.422
Acreditación beneficiarios	Acredita Nómina de Beneficiarios inscritos en RND
Beneficiarios potenciales (acciones de contexto)	Se tiene un estimado de potenciales beneficiarios
Resultados esperados	Aportar una solución innovadora o buenas prácticas a una problemática que sea una barrera para la inclusión social de PcD Realizar acciones de difusión, promoción y formación Dejar capacidad instalada en la entidad receptora, otra institución o en la comunidad, que favorezca la inclusión social y la igualdad de oportunidades de personas con discapacidad.
Postulación a CNP sin ser seleccionado	No ha postulado a CNP
Beneficio a instituciones privadas con fines de lucro	No beneficia a privado con fines de lucro directa/indirectamente

ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO	ELEGIBLE
----------------------------------	-----------------

FORMULARIO DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

18 Líderes se capacitan como instructores en NVDA

2. OBJETIVO GENERAL (INDICANDO LA RELACIÓN DEL PROYECTO CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

Asegurar el acceso de las personas con discapacidad a la información y las comunicaciones, con la ejecución del proyecto “**18 Líderes se capacitan como instructores de NVDA**”, que busca analizar, comparar y utilizar los beneficios del lector de pantalla Nonvisual Desktop Access (NVDA) como una alternativa tecnológica a lectores de pago como JAWS.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS BENEFICIOS

El proyecto consiste en la selección, capacitación, difusión, y seguimiento del aprendizaje, resultados y beneficios, proceso que tendrá una duración de 6 meses, en el que 18 beneficiarios (instructores, educadores y usuarios avanzados de JAWS) serán formados como usuarios de NVDA, en reemplazo de JAWS. Estos líderes serán seleccionados por la UNCICH con apoyo de Senadis, los que serán entrevistados y evaluados, poniendo énfasis en sus conocimientos informáticos, debiendo cumplir con el siguiente perfil: Mayores de 18 años; profesionales y personas con discapacidad visual; profesionales del área de educación diferencial, con mención en problemas de la visión; personas con discapacidad visual e instructores en informática; ser usuario de JAWS. Este último requisito es importante para el seguimiento post capacitación en NVDA y la validación de este lector, como una alternativa a JAWS.

El proyecto plantea una nueva opción de acceso a la información y las comunicaciones a través de medios informáticos, y de forma concreta para la

población con discapacidad visual. Es por ello que surge la iniciativa de mostrar y comprobar los beneficios del Nonvisual Desktop Access (NVDA), que ofrece una serie de ventajas, partiendo por su costo que es \$0 y su uso similar a JAWS, lo que no implicaría un cambio generacional tecnológico, transformando a NVDA en un aporte significativo para las personas con ceguera o baja visión, y para las entidades públicas y privadas que apoyan el o los procesos de integración e inclusión educacional, laboral y social de este segmento. El cambio de paradigma tecnológico se transforma en una solución innovadora para estas entidades, haciendo posible la entrega de un servicio de calidad, además de ser una óptima alternativa para el ahorro de recursos financieros, lo que permitiría beneficiar a un mayor número de personas.

El proyecto se ejecutaría por 6 meses en Santiago, a partir del 26 de agosto de 2013, contemplando un total de 50 horas de capacitación durante 6 días, a la que asistirán representantes de diversas regiones del país (15 de regiones y 3 de la Región Metropolitana).

Con la implementación de esta estrategia, se espera que el año 2013 se pueda replicar el conocimiento sobre la aplicación del software NVDA en los diferentes centros educativos, a personas que presenten discapacidad visual y que se encuentren en proceso de formación. Con este fin es que se capacitará a estos 18 líderes representantes de todo el país a fin de que compartan en sus respectivas labores profesionales y centros educativos, este conocimiento.

Una vez realizada la capacitación y certificación de los instructores, cada uno llevará a cabo una jornada de difusión del uso de NVDA en sus propias regiones, trabajo que se coordinará con las direcciones regionales de SENADIS. Paralelamente, se hará el seguimiento de esta etapa para registrar los beneficios del uso de este software.

PROGRAMA DE LA CAPACITACIÓN

Contenido	Actividades
Conceptos básicos	Definiciones de hardware, software y sistema operativo. Introducción y características del software libre NVDA.
Conceptualización y manejo de archivos con NVDA	Manejo de archivos.
	Manejo de carpetas.
	Manejo de unidades de disco.
	Clasificación de archivos según su extensión.
	Ejercicios prácticos.
Word	Introducción a Word.
	Ejemplos con las opciones del menú Archivo.
	Ejemplos con las opciones del menú Edición.
	Ejemplos con las opciones del menú Formato.
	Ejemplos con las opciones del menú Tabla.
	Utilización del menú Ayuda.
	Aplicación de las diferentes opciones vistas en ejercicios en clase.
	Aplicación correcta del corrector ortográfico.
Excel	Introducción a Excel

DEPARTAMENTO DE ACCESIBILIDAD

	Ejemplos de las opciones del menú Archivo.	
	Ejemplos con las opciones del menú Edición.	
	Ejemplos con las opciones del menú Insertar.	
	Ejemplos con las opciones del menú Formato.	
	Utilización del menú Ayuda.	
	Aplicación de las diferentes opciones vistas en ejercicios.	
Internet Explorer	Introducción a Internet.	
	Métodos de navegación por la red.	
	Uso de los buscadores.	
	Creación y manejo de correo electrónico en la red.	
	Ejercicios en clase.	
Evaluación de los participantes	Aplicación de prueba teórico - práctica al finalizar el curso.	
	Entrega de resultados y retroalimentación a los participantes	
Total	50 HORAS.	
Certificación	Entrega de la certificación a los 18 líderes capacitados.	

4. ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA NECESIDAD DEL PROYECTO

La situación negativa observable para la población con discapacidad visual se relaciona con la falta de espacios y servicios públicos adaptados con la tecnología necesaria para acceder a la información, como por ejemplo, las bibliotecas municipales o escuelas. Es así como este tipo de entidades y otras, que por falta de recursos para efectuar las inversiones en vista de los altos costos de las tecnologías actuales, como son los lectores de pantallas para ciegos, y por desconocimiento, desisten de innovar en materia de accesibilidad. Además, esto se ve agravado por la falta en el mercado de oferentes en esta materia.

Hoy en día el costo de JAWS es elevado, situación que dificulta la posibilidad de comprarlo directamente a su fabricante en Estados Unidos (*Freedom Scientific*). A esto se suma el desconocimiento de nuevas alternativas a las ya existentes.

5. LOCALIZACIÓN DEL LUGAR DE EJECUCIÓN (COMUNA (S)):

Santiago Centro, Región Metropolitana.

PRESUPUESTO GENERAL*

RECURRENTES		
Ítems	Costos	Comentario
Arriendo de sala equipada	\$1.900.000	Valor con IVA incluido. Contempla coffee break y almuerzos.
Materiales capacitación y de oficina	\$250.000	Contempla materiales del curso, papelería y otros.
Movilización beneficiarios (18)	\$300.000	Contempla traslados desde la llegada, capacitación e ida a los terminales al regreso.
Traslados desde regiones	\$1.500.000	Contempla pasajes de ida y regreso de los 15 beneficiarios

DEPARTAMENTO DE ACCESIBILIDAD

		provenientes de diversas regiones de Chile (No incluye RM).
Alojamiento	\$1.600.000	Contempla 5 departamentos con capacidad para 3 personas cada uno (15). IVA incluido.
Alimentación	\$900.000	Costos por desayunos y cenas para los beneficiarios (15).
Ceremonia de certificación	\$700.000	Certificados, cóctel, fotografías, y otros.
Jornadas de difusión en regiones, en coordinación con las Direcciones Regionales de Senadis	\$540.000	Contempla costos de coffee break, \$30.000 pesos por cada una de las jornadas.
TOTAL	\$7.690.000	
HONORARIOS		
Ítems	Costos	Comentarios
Encargado de coordinación y seguimiento del proyecto	\$1.250.000	
Instructor NVDA y apoyo en seguimiento del proyecto	\$1.250.000	
Honorarios de difusión a instructores	\$540.000	Contempla el pago de \$30.000 pesos por instructor.
TOTAL	\$3.040.000	
RESUMEN PRESUPUESTARIO		
Categorías	Costos	
Recurrentes	\$7.690.000	
Honorarios	\$3.040.000	
TOTAL	\$10.730.000	

*NOTA: Si bien el monto de cada ítem podría variar en el transcurso del proyecto, esto no deberá afectar el valor del presupuesto asignado a cada categoría del presupuesto.



DEPARTAMENTO DE ACCESIBILIDAD

6. FINANCIAMIENTO (MONTOS SOLICITADOS A SENADIS)

Monto otros aportes	
Monto solicitado a Senadis	\$ 10.730.000
Monto total del proyecto	\$ 10.730.000

7. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO (EN UNA PLANA)

El proyecto “18 líderes se capacitan como instructores en NVDA” busca formar a 18 personas, representantes de cada región de Chile, en el uso de NVDA con el fin de, paulatinamente, sustituir a JAWS como “revisor de pantalla”, utilizado por personas ciegas o con baja visión.

El proyecto plantea la selección, formación y seguimiento de 18 personas, entre instructores, educadores y usuarios de JAWS, en el plazo de 6 meses, en los cuales se busca seleccionar, capacitar, certificar y seguir el cambio de competencias observables en los beneficiarios, aportando a la reducción del costo de financiamiento de un lector de pantalla, permitiendo llegar a una mayor cantidad de usuarios. Cada líder deberá realizar una jornada de difusión en sus respectivas regiones sobre el uso de este software.

Se sugiere además, la sustitución de JAWS por NVDA en el Manual de procedimiento de postulación de Ayudas Técnicas.

El presupuesto para la realización de este proyecto es de \$10.730.000, distribuido en honorarios y gastos operacionales.

La composición de los beneficiarios del proyecto y de los encargados de realizar el contacto, es la siguiente:

Personas para Capacitar	Cantidad	Contacto
--------------------------------	-----------------	-----------------



DEPARTAMENTO DE ACCESIBILIDAD

Usuarios de JAWS de regiones	15	UNCICH
Usuarios de JAWS Región Metropolitana	3	UNCICH
Total	18	-

Finalmente, para dar a conocer la iniciativa, será UNCICH y SENADIS que mediante una nota de prensa entregarán antecedentes a los medios de comunicación sobre el proyecto, sus alcances e impacto para la comunidad en su conjunto. Además, se harán invitaciones vía e-mail a diferentes medios, de común acuerdo entre las instituciones involucradas, con el objetivo de que asistan a conocer y ver la capacitación en el momento de su ejecución, y puedan cubrir la ceremonia de certificación.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO (CARTA GANTT)

indicando la duración de cada actividad y su duración en el tiempo:

Duración Total del proyecto	6 meses
Fecha de Inicio	A contar de la fecha de firma de la Resolución del presente convenio.
Fecha de término	6 meses a contar de la Resolución del convenio.

9. CARTA GANTT

Actividades / Mes	1	2	3	4	5	6
1. Selección de los beneficiarios	X					
1.1. Convocatoria postulantes	X					
1.2. Entrevistas y diagnóstico de postulantes	X					
1.3. Listado definitivo de beneficiarios	X					
2. Desarrollo de la capacitación en NVDA	X					
2.1. Evaluación final al finalizar el curso		X				
3. Ceremonia de certificación del curso		X				
4. 18 Jornadas de difusión en regiones			X	X	X	X
5. Desarrollo del seguimiento e informe final a SENADIS.			X	X	X	X

10. IDENTIFICACION DE LOS ORGANISMOS INVOLUCRADOS

10.1 Proponente:

Nombre	Unión Nacional de Instituciones de Ciegos de Chile (UNCICH)	RUT	73.041.600 -8
Representante Legal	Sergio Eduardo Cabello Montt	RUT	7.513.600-5
Dirección	Vergara N° 24, Oficina 809		
Comuna	Santiago Centro	Ciudad	Santiago
Provincia	Santiago	Región	Metropolitana
Teléfono	02-2696 8506	Fax	
E-mail	nuevauncich@gmail.com sercontri16@hotmail.com		

10.2 Ejecutor:

Nombre	Unión Nacional de Instituciones de Ciegos de Chile (UNCICH)	RUT	73.041.600 -8
Representante Legal	Sergio Eduardo Cabello Montt	RUT	7.513.600-5
Dirección	Vergara N° 24, Oficina 809		
Comuna	Santiago Centro	Ciudad	Santiago.
Provincia	Santiago	Región	Metropolitana
Teléfono	02-2696 8506	Fax	
E-mail	nuevauncich@gmail.com sercontri16@hotmail.com		



DEPARTAMENTO DE ACCESIBILIDAD

10.3 Contraparte responsable

Nombre	Carlos Acevedo Villagra	Teléfono	8822 1292
E-mail	acevedo.carlosantonio@gmail.com		

11. INFORMACIÓN BANCARIA PARA TRANSFERENCIA

Razón Social	Unión Nacional de Instituciones de Ciegos de Chile (UNCICH)
RUT	73.041.600 -8
Monto de la Transferencia	\$10.730.000
Banco	BCI
Cuenta Corriente	93.034.576

12. ACREDITACIÓN ANTE SENADIS

Acreditado.

13. REGISTRO DE RECEPTOR DE FONDOS PÚBLICOS

Las instituciones adjudicatarias deberán estar inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, para lo cual una persona natural de la entidad deberá registrarse en la página web www.registros19862.cl, adquiriendo una clave secreta con la que podrá inscribir a la entidad respectiva.